

RESOLUCIÓN No. 282 DE 2023



OCTUBRE 06 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES A UN FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO”

LA Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes en uso de las facultades conferidas por el Estatuto General

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 8 y 12 del Decreto 1045 de 1978 establecen que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, las cuales deben concederse de oficio o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Que, en ejercicio de este derecho, mediante comunicado interno del dos (2) de octubre de 2023, la funcionaria BLANCA VICTORIA VALENCIA CARDONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 31845834 quien se encuentra ocupando el cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 06 de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes, solicitó con aprobación de su jefe inmediato, un periodo de vacaciones causado del treinta (30) de junio de 2022 al veintinueve (29) de junio de 2023, para disfrutarlas a partir del diez (10) de octubre al treinta y uno (31) de octubre de 2023.

Que, la señora BLANCA VICTORIA VALENCIA CARDONA tiene pendiente el disfrute de cinco (5) días hábiles causado por el periodo del veintitrés (23) de agosto de 2020 al veintidós (22) de agosto de 2021 conforme la RESOLUCIÓN No. 235 de octubre 07 de 2022 "Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones a un servidor."

Que, el empleo del cual es titular la señora BLANCA VICTORIA VALENCIA CARDONA queda en vacancia temporal, la cual podrá ser provista por el tiempo que ésta dure, bajo las figuras del encargo o del nombramiento provisional cuando se trate de cargos de carrera, en los términos del artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 1083 de 2015. Que, en consecuencia, es procedente conceder el disfrute del periodo de vacaciones

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocimiento de vacaciones. Conceder a la señora BLANCA VICTORIA VALENCIA CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31845834 quien ocupa el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 06 de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del diez (10) de octubre al treinta y uno (31) de octubre de 2023, por el período laboral causado del treinta (30) de junio de 2022 al veintinueve (29) de junio de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Liquidar y pagar las vacaciones de la señora BLANCA VICTORIA VALENCIA CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31845834, quien ocupa el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 06.

PARAGRAFO: Los emolumentos a reconocerse son los siguientes: Vacaciones: DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO

RESOLUCIÓN No. 282 DE 2023



OCTUBRE 06 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES A UN FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO”

PESOS M/Cte. (\$ 2`297.184); Prima de Vacaciones: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/Cte. (\$ 1`640.846,00); Bono de Recreación: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/Cte. (\$ 196.518,00).

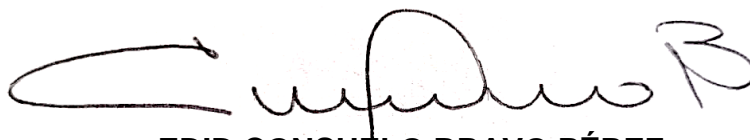
ARTÍCULO TERCERO: Autorizar el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones aplazadas, pendientes por disfrutar a la funcionaria BLANCA VICTORIA VALENCIA CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31845834, quien ocupa el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 06 correspondientes al periodo de vacaciones causado del treinta (30) de junio de 2022 al veintinueve (29) de junio de 2023, para disfrutarlas a partir del primero (1) de noviembre al ocho (8) de noviembre de 2023.

PARAGRAFO: En consecuencia, esta Dependencia queda a Paz y Salvo con respecto al periodo en referencia y su derecho laboral con el funcionario en mención

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los seis (06) del mes de octubre del 2023



EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y elaboró: Ku Inti Kan P. Garavito Gualdron – Técnico Administrativo – Nomina (E)
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitaria
Aprobó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica